

Requisitos para los jugos almenor

LICENCIAS DE VENTA AL POR MENOR

Venta por servicio

- El jugo fresco exprimido o prensado en el lugar, no tratado, que se vende sirviendo directamente al cliente para su servicio inmediato, no requiere una etiqueta de advertencia.

Venta de jugos envasados

- El jugo fresco exprimido o prensado en el lugar, no tratado y envasado en el lugar, debe ser etiquetado con una declaración de advertencia como se indica en el Código Alimentario de Wisconsin.
- El jugo fresco exprimido o prensado y envasado en el lugar, tratado debe lograr una reducción de 5 log. No se requiere una etiqueta de advertencia. Se recomienda revelar el método de tratamiento, pero no es obligatorio.

Distribución interna

- Los comercios minoristas pueden distribuir internamente su propio jugo envasado, con una declaración de advertencia, a otros establecimientos minoristas de la misma propiedad.

Venta al por mayor hasta el 25 % de las ventas

- Cualquier venta al por mayor de jugos requerirá el Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (Hazard Analysis Critical Control Point, HACCP) de jugos de la Administración de Medicamentos y Alimentos (Food and Drug Administration, FDA) y una reducción de 5 log de todos los jugos envasados al por mayor y al por menor hechos en la instalación. No se requiere una etiqueta de advertencia. Se recomienda revelar el método de tratamiento, pero no es obligatorio.

EXENCIÓN DE LICENCIA PARA LA SIDRA DE MANZANA

No se requiere una licencia de venta al por menor si:

- El productor prensa sus propias manzanas y envasa la sidra de manzana para venderla directamente al consumidor.
- Las ventas pueden realizarse en la granja o en el mercado agrícola. La sidra de manzana envasada no tratada debe estar etiquetada con la declaración de advertencia aprobada ([21 CFR 101.17](#)).
- La sidra de manzana no tratada que se vende por encargo/servicio directamente al cliente no requiere una etiqueta de advertencia.

Se requiere una licencia si:

- Se procesa la sidra de manzana con una reducción de 5 log y no se etiqueta con una declaración de advertencia.
- Las manzanas son procesadas fuera de las instalaciones por un procesador/coempacador de alimentos autorizado y devueltas al productor para su venta. El productor no está vendiendo un alimento que requiere control de tiempo/temperatura para la seguridad (time/temperature control for safety, TCS).
- El productor se dedica a otras actividades que requieren una licencia de venta de alimentos al por menor.



Departamento de Agricultura, Comercio y Protección del Consumidor de Wisconsin
División de Seguridad Alimentaria y Recreativa
2811 Agriculture Drive, PO Box 8911, Madison, WI 53708
datcp.wi.gov

P-DFRS0187_SP.indd 01/2023

Nota: esta guía se aplica únicamente a establecimientos de alimentos al por menor.